

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 27 y 28 de septiembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitadores Auxiliares. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/409/2021 con fecha de recepción 31 de agosto de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, a veintisiete y veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
José Alberto Dávila Guerra.	Del 07 de junio al 24 de septiembre de 2021.

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día 31 de agosto del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1307/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1140/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice Se pronunciaron 2 sentencias definitivas fuera de plazo legal, informa el personal del Juzgado que se giraron las instrucciones a los secretarios adscritos a este órgano jurisdiccional para que se dé trámite inmediato y se resuelvan las sentencias y demás determinaciones dentro de los plazos legales establecidos en las leyes correspondientes.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice Se dictaron 2 sentencias interlocutorias fuera del plazo legal, informa el personal del Juzgado que en efecto se excedió del término legal establecido.

c) De la observación señalada como inciso “3” que a la letra dice existen 2 recursos de apelación competencia del Tribunal Distrital pendientes por remitir, de fechas de admisión del 15 de diciembre de 2020 y 26 de febrero de 2021, informa el personal del Juzgado que se indicó a los secretarios adscritos a este órgano que se hicieran las diligencias inmediatas para que supervisen que los actuarios se encarguen de realizar las diligencias actuariales necesarias para que de la manera las pronta se de continuidad al trámite procesal dentro de los términos de ley.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Elizabeth Zapata Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Bertha Aracely Arizpe Piña	Actuaria
4	Gabriela Uviedo Guitron	Actuaria
5	Rocío del Carmen Regalado Domínguez	Actuaria
6	Lesly Mariel Aguilar Guerra	Secretaria Mecnógrafa
7	Verenice Rodríguez Martínez	Secretaria Mecnógrafa
8	Aglae Abegain Córdova López	Secretaria Mecnógrafa
9	Valeria Monserrat Lumbreras Lujan	Secretaria Mecnógrafa
10	Daniela Guadalupe Valdez Macías	Secretaria Mecnógrafa
11	Elsa Luciana Acosta Cárdenas	Secretaria Mecnógrafa
12	Nayeli Alejandra Ortiz Barrera	Secretaria Mecnógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas o denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **443** audiencias, desahogando **205** y cancelando **238**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **481** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **54** medios de auxilio judicial, y librados **26** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **103** asuntos, dictándose un total de **98** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **66** asuntos, dictándose **63** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **11** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **01** amparo directo y **16** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **99** promociones irregulares y abierto **68** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **757** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 20 de septiembre de 2021, es decir, 05 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **902** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **4692** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	3
General	Prevencciones	3
General	Admisiones	3
General	Incompetencias	0
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	3
Materia Civil	Juicios sucesorios	3
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	0
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	0
Materia Civil	Juicio Ordinario	3
Materia Civil	Presunción de muerte.	0
Materia Civil	Interdicción	0
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	0
Materia Civil	Reivindicatorio	2
Materia Civil	Juicio Hipotecario	0
Materia Civil	Juicio de Desahucio	1
Materia Mercantil	Juicio Ordinario	1
Materia Mercantil	Juicio Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	3

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

No se recibieron manifestaciones por parte del personal del Juzgado.

No se recibieron manifestaciones de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las 21:30 horas con treinta minutos del día 28 de septiembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado José Alberto Dávila Guerra.
Juez

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lisette Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	Elizabeth Zapata Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite			
2	Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño	Secretaria de Acuerdo y Trámite			
3	Bertha Aracely Arizpe Piña	Actuaria			
4	Gabriela Uviedo Guitron	Actuaria			
12	Rocio del Carmen Regalado Dominguez	Actuaria			
6	Lesly Mariel Aguilar Guerra	Secretaria Mecnógrafa			
7	Verenice Rodríguez Martínez	Secretaria Mecnógrafa			
8	Aglae Abegain Córdova López	Secretaria Mecnógrafa			
9	Valeria Monserrat Lumbreras Lujan	Secretaria Mecnógrafa			
10	Daniela Guadalupe Valdez Macias	Secretaria Mecnógrafa			
11	Elsa Luciana Acosta Cárdenas	Secretaria Mecnógrafa			

12	Nayeli Alejandra Ortiz Barrera	Archivo			
----	--------------------------------------	---------	--	--	--

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **443** audiencias.

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	218	225	443
Total de audiencias desahogadas.	72	133	205
Total de audiencias canceladas.	146	92	238

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes

Días hábiles del periodo de visita.	68
--	----

	Civil	Mercantil	Total
Total de audiencias desahogadas	72	133	205

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Total
Lunes	3.21	3.071	6.7692
Martes	3.214	3.571	6.7857
Miercoles	2.71	3.21	5.9285
Jueves	2.846	3.846	6.6923
Viernes	4.08	2.85	9.923

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	146	92	238
Causas imputables a las partes	130	98	228
Causas imputables al juzgado	8	2	10

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	386/2021	Mercantil	Declaración de parte	35
2	544/2021	Civil	Junta de Herederos	41
3	493/2021	Mercantil	Confesional	39
4	511/2021	Mercantil	Alegatos	41
5	492/2021	Mercantil	Confesional	39
6	962/2020	Civil	Pruebas	23
7	495/2021	medios preparatorios a Juicio Mercantil	Confesional	39
8	176/2021	Ordinario Civil	Previa de conciliación y depuración	31
9	585/2020	Ordinario Civil	Previa de conciliación y depuración	37
10	34/2020	Ejecutivo Mercantil	Declaración de parte	33

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	595/2021	Junta de Herederos	39	Inasistencia de las partes	42
2	536/2021	Previa de conciliación	19	Desistimiento de acción y demanda	N/A
3	1013/2018	Remate en cuarta almoneda	39	No se hicieron las publicaciones correspondientes	36
4	212/2021	Previa de conciliación	39	El actor desistió de la acción y de la demanda	N/A
5	26/2021	Confesional	31	Convenio elevado a la categoría de cosa juzgada	N/A
6	368/2021	Junta de Herederos	19	Falta de publicación del D. Oficial	N/A
7	457/2020	Junta de Herederos	30	Inasistencia de las partes	N/A
8	189/2021	Confesional	38	Convenio	N/A
9	610/2021	Junta de Herederos	38	Falta de publicaciones	17
10	175/2021	Previa de conciliación	10	Exhibe convenio en audiencia	N/A

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 3
"Archivo del Juzgado"**

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	0180/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
2	0450/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
3	0179/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
4	0140/2020	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 318/2020 y recibido en el referido archivo en fecha 20 de mayo del 2020 según sello de acuse de recibido
5	0059/2020	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 1258/2020 y recibido en el referido archivo en fecha 30 de septiembre del 2020 según sello de acuse de recibido
6	0200/2020	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado
7	0205/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 447/2020 y recibido en el referido archivo en fecha 30 de mayo del 2020 según sello de acuse de recibido
8	0458/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 1353/2020 y recibido en el referido archivo en fecha 16 de octubre del 2020 según sello de acuse de recibido
9	0430/2019	N/A	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2259/2019 y recibido en el referido archivo en fecha 16 de diciembre del 2019 según sello de acuse de recibido
10	0450/2021	N/A	Se localizó en el archivo del juzgado

OBSERVACIONES GENERALES



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.		
	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	102	256	358
Folios de exhortos	28	27	55
Folios de amparos	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	21	47	68
Total de folios recibidos	151	330	481

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
08/06/2021	09/06/2021	633	509/2021	Ejecutivo Mercantil		\$50,000.00	130

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
08/06/2021	3	09/06/2021	9	12

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
24/09/2021	24/09/2021	1122	873/2021	Ejecutivo Mercantil		\$25,000.00	14

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del
24/09/2021	3	24/09/2021	7	8

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **54** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil
27	27

De ellos:

Diligenciados		Sin diligenciar		Devueltos		Pendientes	
31		21		52		397	
Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
23	8	15	6	38	14	227	170

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Observaciones: ██████████

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	58/2021	08/06/2021	09/06/2021	No se ha diligenciado	No aplica	No se ha diligenciado en virtud de que no ha comparecido el abogado a solicitarlo
2	60/2021	08/06/2021	11/06/2021	20/06/2021	No aplica	No se ha realizado la devolución por la carga de trabajo
3	68/2021	11/06/2021	15/06/2021	No se ha diligenciado	No aplica	Hubo cambio de domicilio y por tanto no se ha diligenciado
4	83/2021	09/07/2021	13/07/2021	No se ha diligenciado	No aplica	No se ha diligenciado en virtud de que no ha comparecido el abogado a solicitarlo
5	93/2021	16/08/2021	18/08/2021	No se ha diligenciado	No aplica	No fue posible llevar a cabo la diligencia

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
107	1979/2021	24/09/2021	22/09/2021.	Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México	Emplazamiento	No se ha diligenciado	No aplica	101

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil			24

Librados.

Del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **26** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil
22	4

De ellos:

Diligenciados		Sin diligenciar		Devueltos		Pendientes	
2		1		3		343	
Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
2	0	1	0	3	0	206	137

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
23	429/2021	19.05.2021	18.05.2021	Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil con competencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León	Emplazar	No se ha diligenciado	No aplica	185

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	[REDACTED]	20

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha de devolución	Foja del libro
48	634/2021	02.agosto.2021	15.julio.2021	Juez de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila	Emplazamiento	No se ha diligenciado	No aplica	187

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Civil Especial Hipotecario	[REDACTED]	[REDACTED]	64

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	28	75	103
Total de sentencias dictadas.	24	74	98
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1	1	2
término.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	3	0	3

Respecto de las sentencias definitivas dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	53	13	66
Total de sentencias dictadas.	52	11	63
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1	1	2
término.	1	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	1	1

Respecto de las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

No. de expediente	Materia	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase
182/2016	Civil		Sucesorio Intestamentario	6

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **11** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	2	6	0	8
Mercantil	0	3	0	3

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron **2** de los cuales ninguno está pendiente de remitir.

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **9** de los cuales **3** están pendientes de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	689/2020	Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil	09/08/2021	27/08/2021	NO	Ha transcurrido un mes de haberse admitido el recurso
2	450/2019	Ordinario Civil	01/09/2021	15/09/2021	SI	Se encuentra en tiempo
3	910/2020	Ordinario Civil	03/09/2021	21/09/2021	SI	Se encuentra en tiempo

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. --

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **17** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos		Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	0	1	5	11
Amparos concluidos	0	3	4	12
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	3
Amparos sobreseidos	0	0	4	6
Amparos Concedidos	0	0	0	3

Durante el periodo comprendido del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo	Observaciones
1	540/2019	Emplazamiento	[REDACTED]	Diligencia actuarial de fecha 07 julio de 2019	En determinación de fecha 28 de junio de 2021, se deja subsistente todo lo actuado a partir de la diligencia de emplazamiento de 07 de junio de 2019, dando cumplimiento a la ejecutoria de amparo.	No aplica
2	200/2020	Embargo y desposesión de vehículo	[REDACTED]	Derecho de propiedad y posesión	En fecha 26 de agosto de 2021, se hace entrega del vehículo al quejoso, dando en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.	No aplica
3	863/2020	Embargo de vehículo	[REDACTED]	Derecho de propiedad y posesión	En acuerdo de fecha 26 de agosto de 2021, se dejó insubsistente la diligencia de embargo llevada a cabo el 16 de marzo de 2021.	No aplica

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	38	61	99
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	19	49	68

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
125	891/2021	01/06/2021	[REDACTED]	75

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
01/06/2021	No existe número de expediente	2	2

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
224/2021	610/2021	24/09/2021	[REDACTED]	77

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
24/09/2021	No es parte	2	2

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
636/2021	09/06/2021	[REDACTED]	139

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	del expediente
09/06/2021	Irregularidad en prestaciones	7	9

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
1098/2021	21/09/2021	[REDACTED]	12

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
21/09/2021	Previene para que acredite la celebración del contrato	6	6

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	29/06/2021	1002/2021	Físico	175
2	05/07/2021	1227/2021	Físico	106
3	31/08/2021	1558/2021 1559/2021	Físico	135
4	20/09/2021	1702/2021	Físico	341
TOTAL				757

Durante el periodo de visita del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	757
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	El Juzgado no cuenta con el dato preciso
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	El Juzgado no cuenta con el dato preciso
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	El Juzgado no cuenta con el dato preciso
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	El Juzgado no cuenta con el dato preciso

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	1642/2009	09/07/2021	Oficio	12/07/2021	Realizar diversos trámites procesales	Está activo
2	1194/2019	02/08/2021	Oficio	27/08/2021	Se promoverán diligencias	Está activo
3	832/2016	15/07/2021	Oficio	16/07/2021	Realizar trámites	Está activo
4	155/2020	25/08/2021	Oficio	26/08/2021	Actuar dentro del expediente	Está activo

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas		Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Bertha Aracely Arizpe Piña	158	317	117	201	92	172	1.72	2.9
Gabriela Uviedo Guitron	258	435	206	287	164	222	3	4.2
Rocío del Carmen Regalado Domínguez	72	329	56	217	53	199	0.8	3.1

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	*	No aplica
Libro de promociones recibidas	*	No aplica
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	No aplica
Libro de expedientes concluidos	*	No aplica

Libro Índice

El último folio registrado al siete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 873/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por * [REDACTED] n contra de * [REDACTED] ecibido el día 24 de septiembre del año en curso, radicado el día 24 de septiembre del año en curso (foja 14).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra V foja 123 con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3494
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	1175
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	239/2020	[REDACTED]	SI
2	504/2020	[REDACTED]	SI
3	536/2021	[REDACTED]	SI
4	502/2021	[REDACTED]	SI
5	508/2021	[REDACTED]	SI
6	793/2021	[REDACTED]	SI
7	586/2021	[REDACTED]	SI
8	410/2020	[REDACTED]	SI
9	438/2021	[REDACTED]	SI
10	420/2021	[REDACTED]	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	278
Promedio de expedientes concluidos diariamente	4

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	936/2020	Caducidad
2	1321/2019	Desistimiento
3	520/2021	Desistimiento

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del siete de junio de dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4692
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	69

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Idalia Elizabeth Zuñiga Treviño	2380	35
2	Elizabeth Zapata Rodríguez	2312	34

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.	*		No aplica

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	06 de julio de 2021	SI	██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	06 de agosto de 2021	SI	██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07 de septiembre de 2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno al veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
01/06/2021 al 15/06/2021	3212	344	\$4,818.00	██████████	16/06/2021	\$5,850.00
16/06/2021 al 30/06/2021	2834	113	\$4,251.00	██████████	30/06/2021	\$4,590.00
01/07/2021 al 14/07/2021	1726	235	\$2,593.50	██████████	14/07/2021	\$3,269.00
15/07/2021 al 13/08/2021	2898	157	\$4,711.50	██████████	16/08/2021	\$4,818.00
16/08/2021 al 31/08/2021	3782	111	\$5,758.00	██████████	01/09/2021	\$6,006.00
01/09/2021 al 15/09/2021	3276	766	\$4,914.00	██████████	19/09/2021	\$7,212.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA MISMA CIUDAD, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	598/2021	569/2021	776/2021		
Previsiones	941/2021	948/2021	963/2021		
Admisiones	658/2021	832/2021	670/2021		
Incompetencias	_____	_____	_____		
Excusas	_____	_____	_____		
Incidentes	116/2020	309/2020	758/2017		
Materia Civil					
Juicios sucesorios	1187/2019	004/2021	846/2020		
Jurisdicción voluntaria	_____	_____	_____		
Medios preparatorios de juicio	_____	_____	_____		
Juicio Ordinario	602/2020	1219/2018	304/2020		
Presunción de muerte	_____	_____	_____		
Interdicción	_____	_____	_____		
Prescripción adquisitiva	_____	_____	_____		
Reivindicatorio	423/2020	841/2020	_____		
Juicio Hipotecario	_____	_____	_____		
Juicio de Desahucio	1145/2019	_____	_____		
Materia Mercantil					
Juicio Ordinario	1089/2018	_____	_____		
Juicio Oral	_____	_____	_____		
Juicio Ejecutivo Oral	_____	_____	_____		
Juicio Ejecutivo	296/2020	325/2021	305/2021		

Observaciones Generales



**MUESTREO DE EXPEDIENTES
GENERALES**

ADMISIONES

1.- Expediente 658/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por [REDACTED], a bienes de su padre [REDACTED]

El acuerdo que recayó a la demanda inicial se dictó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el tres de agosto del dos mil veintiuno y se acordó el cuatro del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas.

2.- Expediente 832/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, presentado por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo de radicación, se acordó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el trece de septiembre del dos mil veintiuno y se acordó el mismo día del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 01

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 01

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 09 fojas.

3.- Expediente 670/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil la acción de Responsabilidad Civil, presentado por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo de radicación, se acordó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el nueve de agosto del dos mil veintiuno y se acordó el diez del mismo mes y año.

TOTAL DE ACUERDOS: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

Estado del Expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 63 fojas.

DESECHAMIENTOS

1.- Folio 598/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó mediante Oficialía de Partes el día dos de junio del dos mil veintiuno, dictándose en tiempo el acuerdo mediante auto de fecha el día tres de junio del dos mil veintiuno.

Mediante auto de fecha tres de junio del dos mil veintiuno, se previene al promovente para que dentro del plazo de cinco días exhiba las copias necesarias de la demanda y documentos que anexa, tantos demandados sean, tal y como se ordena en el artículo 385 fracción IV del Código Procesal Civil, desechándose de oficio por auto de fecha dos de julio del dos mil veintiuno, ya que no dio cumplimiento dentro del término legal concedido.

Estado de folio:

El expediente consta de doce fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

TOTAL DE ACUERDO: 2

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 2

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

2.- Folio 569/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la licenciada [REDACTED] en su carácter de endosataria en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó mediante Oficialía de Partes el día veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, dictándose en tiempo el acuerdo mediante auto de fecha el día veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Mediante auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, se previene a la promovente para que dentro del plazo de tres días exhiba copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación Oficial del actor, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1061 fracción V del Código de Comercio, posteriormente se desecha de oficio por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil veintiuno, ya que no dio cumplimiento dentro del término legal concedido.

Estado de folio:

El expediente consta de trece fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

TOTAL DE ACUERDO: 2

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 2

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

3.- Folio 776/2021 relativo a la demanda presentada en Juicio Ordinario Civil promovido por el licenciado [REDACTED] en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó mediante Oficialía de Partes el día siete de julio del dos mil veintiuno, dictándose en tiempo el acuerdo mediante auto de fecha el día nueve de julio del dos mil veintiuno.

Mediante auto de fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, se previene al promovente para que dentro del plazo de cinco días corrija, aclare o subsane las cantidades asentadas referente al monto del crédito otorgado, ya que se observa en el anexo "B" que se establece la cantidad de \$273,021.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIÚN PESOS 44/100 M.N.) y en el certificado de adeudo se asienta \$284,949.62 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.), posteriormente se desecha de oficio por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, ya que no dio cumplimiento dentro del término legal concedido.

Estado de folio:

El expediente consta de cuarenta y cinco fojas el cual se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

TOTAL DE ACUERDO: 02

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 02

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

PREVENCIONES

1.- Folio 941/2021, relativo a la demanda presentada, en Juicio Ordinario Civil, por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dicto en tiempo, el escrito se presento el dieciocho de agosto del dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

Se previene al actor para que dentro del término de cinco días exhiba originales de acta de matrimonio y/o divorcio, la copia certificada u original de la escritura número 53, así como copias necesarias para correr traslado a tantos demandados sean.

TOTAL DE ACUERDOS: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 21 fojas.

2.- Folio 948/2021, relativo a la demanda presentada, en Juicio Ordinario Civil, por [REDACTED], en contra de [REDACTED]

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dicto en tiempo, el escrito se presento el diecinueve de agosto del dos mil veintiuno y se acordó el veintitrés de agosto del dos mil veintiuno.

Se previene al actor para que dentro del término de tres días precise la vía intentada ya que resulta incongruente, que refiere ocurre a promover en la vía ordinaria civil y en el hecho numero 1 señala que lo es con

motivo de la actividad mercantil que desempeña; así también que indique en forma precisa la acción que entabla: sea la terminación del contrato o cumplimiento de contrato; aunado a ello exhiba el contrato de trabajo de obra que dice celebro [REDACTED], por ultimo precise si su demanda también la promueve en contra de la persona moral [REDACTED] y en su caso exhiba tantas copias simples de los anexos a su demanda o ampliación de tantos demandados sean en el procedimiento, todo ello dentro del término de 5 días.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 4 fojas.

3.- Folio 963/2021, relativo a la demanda presentada, en Juicio Ejecutivo Mercantil, por el licenciado [REDACTED] en su carácter de endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dicto en tiempo, el escrito se presento el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

Se previene al actor para que dentro del término de tres días para que exhiba tantas copias sean suficientes para correr traslado, así mismo se advierte que el documento base de la acción en el apartado izquierdo donde aparece la dirección no concuerda con la demanda inicial, lo anterior con fundamento en el artículo 1061 fracción V del Código de Comercio.

TOTAL DE ACUERDO: 1

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 1

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 0

ESTADO DEL FOLIO: Se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado, consta de 8 fojas.

INCIDENTES

1.- Expediente 116/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la licenciada [REDACTED], en contra de [REDACTED].

La parte actora [REDACTED] promovió un Incidente de Liquidación de sentencia en fecha 06 abril 2021, el cual fue admitido en 9 de abril del 2021, el donde se ordena dar vista al demandado incidental, advirtiéndose del mismo que el demandado incidental no dio contestación a la vista ordenada, por lo que se siguió el incidente en sus demás etapas, citándose para sentencia interlocutoria en fecha 27 de mayo del 2021, dictándose la misma en fecha 31 de mayo del 2021.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 01

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 98 fojas.

2.- Expediente 309/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la licenciada [REDACTED], en carácter de endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

La parte actora [REDACTED] por conducto de la [REDACTED] promovió un Incidente de Liquidación de Sentencia en fecha 30 de abril del 2021, el cual fue admitido en fecha 10 de junio del 2021 en el que se ordena dar vista al demandado incidental, advirtiéndose del mismo que el demandado incidental no dio contestación a la vista ordenada, por lo que se siguió el incidente en sus demás etapas, citándose para sentencia interlocutoria en fecha 23 de agosto del 2021, dictándose la misma en fecha 26 de agosto del 2021.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 57 fojas.

3.- Expediente 758/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED], en su carácter de endosatarios en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El demandado [REDACTED] por conducto de su abogado promovió un Incidente de Nulidad de Actuaciones en fecha 19 de noviembre del 2020, el cual ordena dar vista al demandado incidental, advirtiéndose del mismo que el demandado incidental no dio contestación a la vista ordenada, por lo que se siguió el incidente en sus demás etapas, citándose para sentencia interlocutoria en fecha 03 de septiembre del 2021, dictándose la misma en fecha 08 de septiembre del 2021.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DE PLAZO: 0

TOTAL DE AUDIENCIAS: 0

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 114 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran Incompetencias o Excusas que revisar.

Expedientes con Sentencia Definitiva

Civil

JUICIOS SUCESORIOS

1.- Expediente 1187/2019, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 29 de octubre del 2019 diecinueve y radicado al día 30 de octubre del dos mil diecinueve, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 30 de agosto del 2021, se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 31 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 23

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 23

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 4

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 3

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 101 fojas.

2.- Expediente 04/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED] en su carácter de tutora legítima de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el dieciocho de diciembre del dos mil veinte y radicado al día seis de enero del dos mil veintiuno, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha trece de julio del dos mil veintiuno se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el dieciséis de julio del dos mil veintiuno, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 15

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 15

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 02

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 85 fojas.

3.- Expediente 846/2021, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de [REDACTED], promovido por [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED], a bienes de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 29 de octubre del 2020 y radicado al día 30 de octubre del dos mil veintiuno, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 08 de julio del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 16 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 13

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 13

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 02

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 82 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran expedientes con sentencia definitiva de Jurisdicción Voluntaria ni de Medios Preparatorios de Juicio que revisar

JUICIO ORDINARIO

1.- Expediente 602/2020 relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por licenciado [REDACTED], en su carácter de Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 27 de agosto del 2020 y radicado al día 28 de agosto del dos mil veinte, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 08 de junio del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 29 de junio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 106 fojas.

2.- Expediente 1219/2018 relativo al juicio civil ordinario promovido por [REDACTED] por demandando a [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 17 de octubre del 2018 y radicado al día 19 de octubre del 2018, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 06 de julio del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 10 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 30

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 30

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 07

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 13

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 179 fojas.

3.- Expediente 304/2020 relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por la licenciada [REDACTED], en su carácter de [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 18 de mayo del 2020 y radicado al día 20 de mayo del 2020, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 08 de junio del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 29 de junio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 03

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 03

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 05

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 93 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran expedientes con sentencia definitiva de Presunción de Muerte, Interdicción, Prescripción Adquisitiva y Juicio Hipotecario que revisar.

JUICIO REIVINDICATORIO

1.- Expediente 423/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 18 de junio del 2020 y radicado al día 19 de junio del dos mil veinte, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 07 de julio del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 16 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 09

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 09

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 04

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 66 fojas.

2.- Expediente 841/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 29 de octubre del 2020 y radicado al día 30 de octubre del dos mil veinte, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 04 de agosto del 2021 se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el 25 de agosto del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 21

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 20

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 01 (DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2021, VISIBLE A FOJA 207 DEL EXPEDIENTE)

TOTAL DE AUDIENCIAS: 03

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 15

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 247 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran más expedientes con sentencia definitiva de Juicio Reivindicatorio que revisar.

JUICIO DE DESAHUCIO

Expediente 1145/2019, relativo al Juicio ejecutivo de Desahucio, promovido por el ingeniero [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 17 de octubre del 2019, y radicado el día 21 de octubre del 2019, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 29 de junio del 2021 se amplió el término legal por cinco días para dictar la sentencia correspondiente y misma que se dictó en definitiva el 06 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 58

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 58

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 08

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 08

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 305 fojas. Al expediente original se acompaña cuaderno de apelación en original y duplicado en 14 fojas ambos, mismo que se encuentra pendiente de remitir al Tribunal de Alzada luego de estar notificado a las partes y cuaderno de recurso de reconsideración en 04 fojas, el cual se encuentra transcurriendo el término para que formule los agravios la contraparte. Ambos se encuentran glosados, sellados, foliados y rubricados.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran más Juicios de Desahucio con sentencia definitiva que revisar.

Expedientes con Sentencia Definitiva

Mercantil

ORDINARIO MERCANTIL

1.- Expediente 1089/2018, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los licenciados [REDACTED] y/o [REDACTED], en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 09 de noviembre del 2018 y radicado al día 13 de noviembre del 2018, seguido el trámite procesal correspondiente, en auto de fecha 30 de junio del 2021 se citó para

sentencia definitiva la cual se emitió el 16 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 28

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 28

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 11

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 07

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado sellado, foliado y rubricado y consta de 871 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no obran más Juicios Ordinarios Mercantiles con sentencia definitiva que revisar.

CONSTANCIA: Así mismo, se hace constar que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial, en este órgano jurisdiccional no existen Juicios Orales Mercantiles ni Juicios Ejecutivos Orales con sentencia definitiva que revisar que revisar.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

1.- Expediente 296/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de *endosatarios en procuración* de [REDACTED] en contra [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]; [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 18 de mayo del 2018 y radicado al día siguiente, seguido el trámite procesal correspondiente, en audiencia de alegatos celebrada el jueves quince de julio del dos mil veintiuno, se citó para sentencia definitiva la cual se emitió en la misma fecha, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 15

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 15

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 14

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 80 fojas.

2.- Expediente 325/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados [REDACTED] Y [REDACTED] en su carácter de endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 13 de abril del dos mil veintiuno, y radicado el día 14 de abril del dos mil veintiuno, seguido el trámite procesal correspondiente, en audiencia de alegatos celebrada el viernes 25 de junio del 2021, se citó para sentencia definitiva la cual se emitió el día 07 de julio del 2021, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 05

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 05

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 56 fojas.

3.- Expediente 305/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado [REDACTED] en su carácter de endosatario en propiedad de [REDACTED], en contra de [REDACTED]

Mediante escrito presentado en oficialía de partes el 07 de abril del 2021, y radicado el día 08 de abril del 2021, seguido el trámite procesal correspondiente, en audiencia de alegatos celebrada el jueves 15 de julio del 2021, se citó para sentencia definitiva la cual se emitió en esa misma fecha, estando dentro del término legal.

TOTAL DE ACUERDO: 04

TOTAL DE ACUERDOS DENTRO DEL PLAZO: 04

TOTAL DE ACUERDOS FUERA DEL PLAZO: 00

TOTAL DE AUDIENCIAS: 01

TOTAL DE DILIGENCIAS ACTUARIALES: 04

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: Dentro del término legal.

Estado del expediente: El expediente principal el cual se encuentra debidamente glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 37 fojas.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión publica del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.